



# REVISADO VISITAS AL HOSPITAL

## UN VISITANTE PERMITIDO POR DÍA

### ENTRE LAS HORAS DE 11:00 AM - 4:00 PM

Con vigencia inmediata, los sistemas hospitalarios de emergencia permitirán **una visita en persona por día con un paciente del hospital entre las 11:00 a.m. y las 4:00 p.m.**

Los visitantes deben completar un examen de salud antes de ingresar al hospital y usar equipo de protección personal (PPE), en todo momento, mientras visitan a un paciente. El hospital proporcionará al visitante una bata y una mascarilla quirúrgica. El visitante debe proporcionar su propia máscara N95, si lo desea.

Los sistemas hospitalarios de emergencia pueden denegar la entrada a un visitante que no se someta o se niega a someterse o cumplir con los requisitos de un examen de salud administrado por el hospital; o use equipo de protección personal que cumpla con los requisitos de seguridad y control de infecciones del hospital de la manera prescrita por el hospital. **Se requiere que el visitante permanezca en la habitación del paciente durante la duración de la visita.**

Emergency Hospital Systems no está sujeto a responsabilidad civil o penal ni a una sanción administrativa si un visitante contrae o propaga una enfermedad infecciosa mientras se encuentra en las instalaciones del hospital.

Si a un visitante se le niega por alguna razón la visita en persona debido a una determinación hecha por el médico tratante del paciente, o si no cumple con los requisitos de visita del paciente, el hospital proporcionará, cada día, una actualización detallada de la condición del paciente para el visitante, el representante de la familia o el agente del paciente (poder notarial), proporcionado en el momento de la admisión hospitalaria o ambulatoria.

#### ADMISIÓN ÚNICAMENTE A LOS SIGUIENTES

- Un tutor legal de un paciente que es menor de edad (18 años de edad o menos).
- Un abogado u otro representante legal autorizado de un paciente.